



UCOIDIOMAS, S. L. M. P.
BALANCE NORMAL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		14.213,50	7.996,78
I. Inmovilizado intangible	Nota 5.b	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	Nota 5.a	14.213,50	7.996,78
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a L/P		0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		262.597,26	245.087,58
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias	Nota 4	660,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		181.108,69	140.188,74
1. <i>Clientes por ventas y Prestaciones de servicios</i>	Nota 6.b	23.934,34	21.540,76
2. <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	Nota 6.b	156.101,17	118.600,29
3. <i>Deudores varios</i>		0,00	0,00
4. <i>Personal</i>	Nota 6.b	1.048,26	0,00
5. <i>Otros créditos con las Administraciones Públicas</i>	Nota 10.a	24,92	47,69
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P		0,00	0,00
V. Inversiones Financieras a C/P	Nota 6.b	1.774,80	1.774,80
VI. Periodificaciones a C/P		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6.b	79.053,77	103.124,04
TOTAL ACTIVO (A+B)		276.810,76	253.084,36



UCOIDIOMAS, S. L. M. P.
BALANCE NORMAL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) PATRIMONIO NETO		142.225,36	-92.631,89
A-1) Fondos propios		142.225,36	-92.631,89
I. Capital	Nota 8	180.000,00	60.000,00
1. <i>Capital escriturado</i>		180.000,00	60.000,00
2. <i>(Capital no exigido)</i>		0,00	0,00
II. Prima de Emisión		0,00	0,00
III. Reservas		176.317,74	176.317,74
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-261.565,55	-261.565,55
VI. Otras aportaciones de socios	Nota 8	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		47.473,17	-67.384,08
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a L/P		0,00	0,00
II. Deudas a L/P		0,00	0,00
1. <i>Obligaciones y otros valores negociables</i>		0,00	0,00
2. <i>Deudas con entidades de crédito</i>		0,00	0,00
3. <i>Acreeedores por arrendamiento financiero</i>		0,00	0,00
4. <i>Otras deudas a L/P</i>		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a L/P		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a L/P		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		134.585,40	345.716,25
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes m. venta		0,00	0,00
II. Provisiones a C/P		0,00	0,00
III. Deudas a C/P		6.093,07	-274,02
1. <i>Obligaciones y otros valores negociables</i>		0,00	0,00
2. <i>Deudas con entidades de crédito</i>		0,00	0,00
3. <i>Acreeedores por arrendamiento financiero</i>		0,00	0,00
4. <i>Otras deudas a C/P</i>	Nota 7.b	6.093,07	-274,02
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	Nota 7.b y 13	0,00	17.385,63
V. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		31.571,52	214.394,01
1. <i>Proveedores</i>	Nota 7.b	3.646,98	9.363,15
2. <i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas</i>	Nota 7.b	5.245,38	183.680,96
3. <i>Acreeedores varios</i>	Nota 7.b	2.853,83	2.745,03
4. <i>Personal (remuneraciones pendientes de pago)</i>	Nota 7.b	941,81	897,85
5. <i>Otras deudas con las Administraciones Públicas</i>	Nota 10.a	18.883,52	17.707,02
6. <i>Anticipos de clientes</i>		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a C/P		96.920,81	114.210,63
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		276.810,76	253.084,36



UCOIDIOMAS, S. L. M. P.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
31 DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 11	662.685,60	409.192,14
2. Variación de existencias de prod.terminados y en curso de fabr.		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	Nota 11	-108.572,70	-95.932,25
5. Otros ingresos de explotación	Nota 11 y 12	0,00	111.435,00
6. Gastos de personal		-412.638,66	-383.967,50
7. Otros gastos de explotación	Nota 11	-91.228,60	-106.003,38
8. Amortización del inmovilizado	Nota 5.a y 5.b	-2.688,53	-15.983,01
9. Imputación de subvenciones inmov. no financiero y otras	Nota 12	0,00	13.025,66
10. Exceso de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
12. Otros resultados	Nota 11	-84,19	849,26
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		47.472,92	-67.384,08
13. Ingresos financieros		0,26	0,00
14. Gastos financieros		-0,01	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado enajenac. instrumentos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		0,25	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		47.473,17	-67.384,08
18. Impuesto sobre beneficios	Nota 10.b	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		47.473,17	-67.384,08



UCOIDIOMAS, S. L. M. P.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2022	2021
Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	47.473,17	-67.384,08
Ingresos y Gastos Imputados al Patrimonio Neto	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	-
Subvenciones, donaciones y legados	-	-13.025,66
Efecto impositivo	-	3.256,42
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-9.769,24
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	47.473,17	-77.153,32



UCOIDIOMAS, S. L. M. P.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
31 DE DICIEMBRE DE 2022

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	CAPITAL		RESERVAS	RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACION. DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITU- RADO	NO EXIGID O						
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2020	60.000,00	0,00	176.317,74	-236.613,69	0,00	-24.951,86	415.192,93	389.945,12
I. Ajustes por cambios de criterio 2020								0,00
II. Ajustes por errores 2020								0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	60.000,00	0,00	176.317,74	-236.613,69	0,00	-24.951,86	415.192,93	389.945,12
I. Total ingresos y gastos reconocidos						-67.384,08	-9.769,24	-77.153,32
II. Operaciones con socios o propietarios								0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto				-24.951,86	0,00	24.951,86	-405.423,69	-405.423,69
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2021	60.000,00	0,00	176.317,74	-261.565,55	0,00	-67.384,08	0,00	-92.631,89
I. Ajustes por cambios de criterio 2021								0,00
II. Ajustes por errores 2021								0,00
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2022	60.000,00	0,00	176.317,74	-261.565,55	0,00	-67.384,08	0,00	-92.631,89
I. Total ingresos y gastos reconocidos						47.473,17		47.473,17
II. Operaciones con socios o propietarios	120.000,00				67.384,08			187.384,08
III. Otras variaciones del patrimonio neto					-67.384,08	67.384,08		0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2022	180.000,00	0,00	176.317,74	-261.565,55	0,00	47.473,17	0,00	142.225,36



UCOIDIOMAS, S. L. M. P.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas a la Memoria	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		47.473,17	(67.384,08)
Ajustes al resultado		2.688,28	2.957,35
Amortización del inmovilizado	Nota 5	2.688,53	15.983,01
Imputación de subvenciones	Nota 12	0,00	(13.025,66)
Ingresos financieros		(0,26)	(0,00)
Gastos financieros		0,01	0,00
Diferencias de cambio		0,00	0,00
Cambios en el capital corriente		(252.710,55)	106.556,17
Deudores y otras cuentas a cobrar		(40.919,95)	59.351,38
Otros activos corrientes		(660,00)	0,00
Acreedores y otras cuentas a pagar		(182.822,49)	6.748,46
Otros pasivos corrientes		(28.308,36)	40.456,36
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(0,00)	(0,00)
Pago de intereses		(0,01)	(0,00)
Cobros de intereses		0,26	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(202.549,10)	42.129,47
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(8.905,25)	(248,26)
Empresas del grupo y asociadas		(0,00)	(0,00)
Inmovilizado intangible	Nota 5.b	0,00	0,00
Inmovilizado material	Nota 5.a	(8.905,25)	(248,26)
Cobros por desinversiones		0,00	0,00
Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(8.905,25)	(248,26)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0,00	0,00
Emisión de Deudas con empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
Devolución de otras deudas		0,00	0,00
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		187.384,08	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		(24.070,27)	41.881,21
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		103.124,04	61.242,83
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		79.053,77	103.124,04

UCOIDIOMAS, S. L. M. P.
MEMORIA NORMAL
EJERCICIO 2022

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Ucoidiomas, S. L. M. P., se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada, de carácter unipersonal, por tiempo indefinido, el día 26 de agosto de 1999, con la denominación inicial de “Lenguas Modernas y Traducción Técnica, S. L.”. El 27 de junio de 2001 se produjo el cambio de denominación a “Ucoidiomas, S. L. U.”, y el 21 de julio de 2021, cambió de nuevo su denominación a la actual, mediante Escritura Pública de modificación de Estatutos, con motivo de su configuración oficial como medio propio de la Universidad de Córdoba.

Así, en sus nuevos Estatutos, en su artículo 1º se establece que:

“La Sociedad, en las materias que constituyen sus fines, ostenta la condición de medio propio personificado de la Universidad de Córdoba, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos establecidos para ello en la normativa reguladora de contratos del sector público y en el resto de normas que resulten de aplicación.

La Universidad de Córdoba, de acuerdo a las instrucciones que fije unilateralmente, puede conferirle a la Sociedad encargos que serán de ejecución obligatoria para ella. El régimen de dichos encargos será el que establezca en cada caso la Universidad de Córdoba”.

Y tal y como se recoge en su artículo 2º, sobre su objeto social, se indica que “la sociedad tiene por objeto servir de apoyo instrumental a la Universidad de Córdoba para:

- A) Impartir cursos de lenguas modernas.*
- B) Impartir cursos de español a extranjeros.*
- C) Organizar los exámenes para la obtención de Títulos Oficiales de español.*
- D) Organizar cursos intensivos de las distintas lenguas.*
- E) Organizar cursos especializados y monográficos relacionados con las actividades indicadas.*
- F) La traducción técnica de las diferentes lenguas al castellano y viceversa.*

La Sociedad atenderá asimismo al desarrollo de las actividades indicadas, promoviendo la organización de viajes y excursiones, actividades culturales dentro del ámbito señalado, servicio de biblioteca, laboratorio de idiomas, alojamiento del alumnado y cualesquiera otras actividades, dirigidas a la mejor y más completa formación de los estudiantes.

Las indicadas actividades también podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otra u otras Sociedades con objeto análogo.



Quedan en todo caso excluidas del objeto social las actividades que impliquen el ejercicio de autoridad o potestades administrativas; así como la prestación de aquellos servicios que por Ley o por expresa determinación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba estén reservados a específicos órganos administrativos.

Igualmente, quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Además de lo anterior, la sociedad realizará los servicios que hayan sido objeto de encargo por parte de la Universidad y podrá desarrollar las actividades económicas cuyo objeto esté relacionado con su objeto social o que sean complementarias o accesorias de las mismas, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia con las limitaciones que, por su condición de medio propio, sean establecidas legalmente.

La compensación que recibirá la Sociedad por los encargos realizados se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la Universidad, aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes. Las tarifas, que se concretarán en los documentos en los que se formalicen los encargos, se calcularán de manera que representen los costes reales de realización de las actividades, garantizando el equilibrio que excluya un perjuicio patrimonial a la Sociedad.

Además, la Sociedad podrá obtener ingresos por sus actividades siempre que ello no implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios y con las limitaciones que, por su condición de medio propio, sean establecidas legalmente.

La sociedad no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por la Universidad, sin perjuicio de que, cuando no concorra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas”.

Para llevar a cabo, por tanto, estos cometidos, la sociedad tiene la condición de medio propio de la Universidad de Córdoba (UCO), pudiendo ésta encargar o encomendar la realización de actividades y prestación y gestión de los servicios que se ajusten y enmarquen en su objeto social, y que serán ejecutados con carácter obligatorio por la sociedad, actuando con sujeción plena a las instrucciones generales y particulares que la UCO, en su condición de ente adjudicador o encomendante, le indicara al respecto.

A tales efectos cumple lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que regula los “Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios”, estableciendo los requisitos que han de cumplirse para que una entidad sea medio propio. Entre tales requisitos está el recogido en la letra b) de dicho apartado 2, cuyo contenido es el siguiente: “b) Que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo”.

En orden a ello, para comprobar el cumplimiento de la ratio del 80% de las actividades, se han calculado los gastos soportados por los servicios prestados en relación con la totalidad de los gastos en que ha incurrido la sociedad por razón de las prestaciones que ha realizado a cualquier usuario, siendo este el criterio adoptado por la sociedad para que se pueda verificar el cumplimiento del requisito para ser considerado medio propio.



En relación a este asunto y para dejar constancia y justificación del cumplimiento efectivo del requisito antes señalado (de ejecución de la parte esencial de la actividad de la sociedad en ejercicio de los cometidos que tiene conferidos por la UCO) de forma que quede demostrado el carácter de Ucoidiomas como medio propio de la Universidad de Córdoba (para dar respuesta al artículo 32.2.b de la LCSP donde establece el requisito o criterio del baremo del 80%), para los cálculos a realizar se ha tomado como referencia o indicador, por tanto, el de los gastos soportados en relación a la totalidad de gastos, teniendo en cuenta que los gastos a considerar lo son con motivo de las actuaciones y prestación de servicios relacionados directamente con la UCO o por encargos de la UCO o hacia clientes vinculados con la UCO o por la propia razón de ser de Ucoidiomas como medio propio y sociedad instrumental de la UCO, que lleva a cabo su labor, en definitiva, en base a lo que precise o determine la propia UCO.

Teniendo en cuenta este criterio del gasto como indicador seleccionado para medir la actividad, si eliminamos de la cifra de gastos totales de cada año, la cantidad estimada de gasto que ha podido producir u ocasionar la actividad de Ucoidiomas ajena a su condición y carácter de medio propio (que, en cualquier caso, en cada uno de tales años se podría considerar que aunque la facturación de estos servicios se haya realizado a un usuario diferente a la UCO siempre se ha debido a la realización de actividades del ámbito de actuación de la empresa por cuenta de la UCO), en los 3 años analizados (e incluso en el año anterior a ellos, que también se ha llegado a analizar) se superaría el baremo del 80% si se hace el cálculo de lo que suponen los mismos sobre la cifra total de gastos de explotación, de forma que:

- a. En el ejercicio 2020, los gastos a considerar (590.672,39 euros) supondrían el 96,21% sobre el total de gastos de explotación (613.924,83 euros).
- b. En el ejercicio 2021, los gastos a considerar (534.319,20 euros) supondrían el 96,06% sobre el total de gastos de explotación (556.257,14 euros).
- c. En el ejercicio 2022, los gastos a considerar (542.197,61 euros) supondrían el 94,90% sobre el total de gastos de explotación (571.320,68 euros).

En vista de esta información, podemos concluir que en cualquiera de los tres últimos años el porcentaje de gastos asociados a la actividad desarrollada como medio propio de la Universidad de Córdoba supera el 80%, por lo que se puede considerar que queda demostrado y justificado el carácter de Ucoidiomas como medio propio de la misma, que lo es.

El domicilio social es C/ Alfonso XIII, n.º 13, de Córdoba. La Sociedad opera en Córdoba y sus instalaciones están ubicadas en el centro docente sito en calle Doña Berenguela, s/n (edificio Vial Norte de la Universidad de Córdoba). Dichas instalaciones son propiedad de la Universidad de Córdoba, que las ha facilitado a la sociedad, por su condición de medio propio personificado de la Universidad de Córdoba, para la ejecución del encargo aprobado el 21 de diciembre de 2021, en virtud de lo establecido en el art. 91.4 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), por el cual: "Las autorizaciones y concesiones que habiliten para una ocupación de bienes de dominio público que sea necesaria para la ejecución de un contrato administrativo deberán ser otorgadas por la Administración que sea su titular, y se considerarán accesorias de aquél. Estas autorizaciones y concesiones estarán vinculadas a dicho contrato a efectos de otorgamiento, duración y vigencia y transmisibilidad, sin perjuicio de la aprobación e informes a que se refieren los apartados anteriores de este artículo".



La Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, fiscalmente consolidado, cuya composición es la siguiente:

- Sociedad Dominante: Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S. A. U., con domicilio social en C/ Alfonso XIII, n.º 13, de Córdoba.
- Sociedades Dependientes: Ucoidiomas, S. L. M. P., Ucodeporte, S. L. M. P., y Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Córdoba, S. L. M. P.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel y marco normativo de información financiera:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Además, se ha tenido en cuenta el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, modifica entre otra normativa el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En concreto modifica la norma 4ª del apartado I. Normas de elaboración de las cuentas anuales de la tercera parte, Cuentas anuales, que queda redactada de la siguiente forma:

“4ª. Cuentas anuales abreviadas

1. Las sociedades señaladas en la norma anterior podrán utilizar los modelos de cuentas anuales abreviados en los siguientes casos:

(...)

Si la empresa formase parte de un grupo de empresas en los términos descritos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 13.ª Empresas del grupo, multigrupo y asociadas contenida en esta tercera parte, para la cuantificación de los importes se tendrá en cuenta la suma del activo, del importe neto de la cifra de negocios y del número medio de trabajadores del conjunto de las entidades que conformen el grupo, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones reguladas en las normas de consolidación aprobadas en desarrollo de los principios contenidos en el Código de Comercio. Esta regla no será de aplicación cuando la información financiera de la empresa se integre en las cuentas anuales consolidadas de la sociedad dominante.



En este sentido, la Sociedad forma un grupo con las sociedades CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, S. A. U. (sociedad dominante), HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, S. L. M. P., y UCODEPORTE, S. L. M. P., no formulando la sociedad dominante cuentas anuales consolidadas al no estar obligada a ello por razón de tamaño. Como consecuencia de la modificación mencionada, la Sociedad y el resto de las sociedades del Grupo han formulado estas cuentas anuales en formato normal, al igual que ya hizo el año anterior.

Estas Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Nota 4).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad disponía de un acuerdo formal de cesión de determinados bienes de la Universidad de Córdoba por un periodo de 50 años en virtud de un acuerdo firmado con fecha 23 de diciembre de 2016 entre las partes. Dicha concesión fue definitivamente revocada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, de fecha 26 de noviembre de 2021, por el cual ha quedado extinguida la concesión demanial del derecho de uso de tales bienes (ver más información en nota 5 de esta memoria).

La Sociedad, a través de la Universidad de Córdoba, solicitó un informe para determinar las implicaciones en el ámbito legal, fiscal y contable de aquella cesión y un análisis de los valores que debían asignarse, en su caso; pero, tras la realización del análisis jurídico y fiscal de la cesión de bienes inmuebles y equipamiento efectuada a favor de la sociedad para el desarrollo de su actividad, así como del desarrollo por parte de la misma de actividades propias de la Universidad de Córdoba, se amplió la naturaleza y objetivo del informe para que ayudara a proceder a la configuración de la sociedad como medio propio de la Universidad de Córdoba, con la finalidad de que pueda adecuar el desarrollo de su actividad y el uso de los inmuebles y equipamientos a través de esta figura jurídica. Finalmente, el trabajo llevado a cabo entre los años 2020 y 2021 concluyó con la conveniencia y oportunidad de que la sociedad se constituyera en medio propio personificado de la Universidad de Córdoba, condición que ostenta desde julio de 2021.

Al obtener pérdidas en el ejercicio 2021, por importe de 67.368,08 euros, sus fondos propios se deterioraron hasta llegar a alcanzar un nivel negativo muy elevado; en concreto, el saldo de sus fondos propios a 31 de diciembre de 2021 era igual a -92.631,89 euros.



Este saldo negativo de sus fondos propios, que es igual al de su patrimonio neto (debido a la anulación de las partidas contables que recogían el valor de la cesión del derecho de uso de las instalaciones, tras la extinción de la concesión demanial de dichas instalaciones a finales de 2021; ver nota 5 de esta memoria), provocó una delicada situación de desequilibrio patrimonial (ver nota 9 de esta memoria), que obligó a la toma de decisiones por parte de sus administradores para solucionar esta situación, consiguiéndolo mediante aportaciones de su único socio (ampliación de capital -ver nota 8 de esta memoria-) y de la Universidad de Córdoba (subvención para cubrir su resultado negativo del ejercicio 2021).

Además, a esta delicada situación, por el deterioro de los fondos propios de la sociedad, se añade que la empresa contaba a 31 de diciembre de 2021 con un Fondo de maniobra negativo, igual a -100.628,67 euros, lo que suponía un incremento de casi un 180,00% de esa magnitud negativa respecto al dato del año anterior, ya que en el ejercicio 2020 el Fondo de maniobra, que también era negativo, era igual a -35.953,68 euros (es decir, se multiplicó casi por 2,8).

Gracias a los beneficios obtenidos en este ejercicio 2022, por importe de 47.473,17 euros, y a las actuaciones llevadas a cabo para resolver esa situación de desequilibrio patrimonial, ésta ha mejorado considerablemente, mejorando el saldo de su patrimonio neto, que ha pasado a tener un saldo a 31 de diciembre de 2022 igual a 142.225,36 euros y que, de esta manera, supone el 79,01% de su capital social actual, por lo que la sociedad ha dejado de estar en causa técnica de disolución.

Por otra parte, también hay que destacar el cambio de tendencia del dato de su Fondo de maniobra que ahora, a 31 de diciembre de 2022, pasa a ser positivo e igual a 128.011,86 euros

Esta situación hace que puedan existir dudas sobre el seguimiento del principio contable de empresa en funcionamiento y, en consecuencia, sobre la capacidad de la Sociedad para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en el balance adjunto, que ha sido preparado asumiendo que tal actividad continuará.

Sin embargo, existen diversos factores que tienden a reducir o eliminar la duda sobre la capacidad que tiene la Sociedad de mantener su equilibrio patrimonial y poder hacer frente con suficiencia a sus obligaciones de pago (pasivos).

Estos factores son, principalmente, el apoyo financiero con que cuenta la empresa, gracias a las ayudas que ha venido recibiendo de la Universidad de Córdoba, mediante la aportación hasta el ejercicio 2021 de una importante subvención de explotación y a la financiación de los trabajos que realiza a partir del 1 de enero de 2022, por la prestación de servicios que seguirá realizando a la Universidad de Córdoba, en virtud del encargo realizado por esta, según Resolución de fecha 21 de diciembre de 2021, prorrogada para el año 2023, según Resolución de fecha 20 de diciembre de 2022. Así como la posibilidad de mantener el equilibrio y racionalidad en los gastos, sin disminuir la capacidad operativa de la Sociedad, según se desprende de las previsiones económicas realizadas para el ejercicio 2023 (incluidas en el Plan de Empresa para 2023 aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad a finales de 2022), a partir de la nueva configuración de la sociedad como medio propio de la Universidad de Córdoba, que aprobó en Consejo de Gobierno su constitución como tal medio propio y acordó a final de 2021 (Consejo de Gobierno de fecha 17 de diciembre de 2021 y Resolución Rectoral de fecha 21 de diciembre de 2021) el encargo por el cual la sociedad prestará servicios a la Universidad de Córdoba durante 25 años.



c) Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que también han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas, excepto por lo indicado en la Nota 2.e.

d) Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

e) Cambios de criterios contables:

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2022 por cambios de criterios contables.

La primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, relativas principalmente a las normas de registro y valoración de instrumentos financieros y de reconocimiento de ingresos, ha supuesto las siguientes modificaciones:

	Categorías	Saldo a 1 de enero de 2021	Reclasificado Activos a coste amortizado
Reclasificado de	Activos financieros a corto plazo		
	Préstamos y partidas a cobrar -corto plazo	201.267,23	201.267,23

	Categorías	Saldo a 1 de enero de 2021	Reclasificado a Pasivos a coste amortizado
Reclasificado de	Débitos y partidas a pagar	202.990,83	202.990,83

f) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, al igual que tampoco respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2021.



g) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022 a presentar a la Junta General de Socios es destinar 4.747,32 euros a Reserva legal (10% del beneficio del ejercicio) y los 42.725,85 euros restantes a "Resultados negativos de ejercicios anteriores"; es decir, la aplicación sería, en definitiva, la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	47.473,17
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	47.473,17

Aplicación	Ejercicio 2022
A reserva legal	4.747,32
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A dividendos	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	42.725,85
A otros (identificar)	
Total	47.473,17

Durante el ejercicio 2022 no se repartieron dividendos a cuenta.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios partícipes.

A 31 de diciembre de 2022, tras la ampliación de capital, el saldo de la reserva legal no alcanza el 20%, por lo que hay que destinar el 10% del beneficio del año a ampliar el importe de tal reserva.

A 31 de diciembre de 2021, la reserva legal ascendía a 12.840,34 euros y entonces estaba totalmente constituida (al alcanzar dicho porcentaje del 20% sobre el capital social que había a esa fecha, tras la aplicación del resultado del ejercicio 2011).

Respecto a la aplicación del resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021, la Junta General de Socios aprobó traspasar la pérdida de dicho ejercicio 2021, por un importe de 67.384,08 euros a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".



4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

b) Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se incluye en el coste del inmovilizado material el coste derivado de la necesidad de un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, así como los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.



La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Inmovilizado Material	%	Años
Otras Instalaciones	25	4
Mobiliario	10	10
Equipos Informáticos	25	4

c) Arrendamientos:

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor valor a considerar entre los dos siguientes: el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados; contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

d) Instrumentos financieros:

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Clasificación

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a coste



Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.



Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.



Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

Reclasificación de Activos Financieros

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la sociedad cedente

UCOIDIOMAS, S. L. M. P.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 21 DE MARZO DE 2023



mantuviere el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la Sociedad esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.



Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

d) Existencias:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponda a los costes indirectamente imputables a los productos.

- El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.
- Los anticipos a proveedores, a cuenta de suministros futuros de existencias, se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.



El detalle de existencias a fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue (en euros):

	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021
Mercaderías	0,00	0,00
Anticipos a proveedores	660,00	0,00
TOTAL	660,00	0,00

e) Impuestos sobre beneficios:

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable de cada ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



f) Ingresos y gastos:

Como se indica en la nota 1, la actividad de la compañía tiene por objeto fundamental atender a las necesidades de la Comunidad Universitaria en materia de educación física y deportes y promover cuantas actividades estime oportunas para la consecución de tal fin prestando dichos servicios por cuenta de la Universidad de Córdoba.

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.



Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

g) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en



cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

h) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13.^a del Plan General de Contabilidad.

En este sentido:

- 1) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- 2) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13.^a del PGC.
- 3) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15.^a del PGC.

i) Provisiones y contingencias:

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.



- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

j) Indemnizaciones por despido:

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las Cuentas Anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. Por tal motivo, no hay ninguna información relevante en relación a este aspecto en la nota 14 de esta memoria.

l) Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación (ver nota 5):

En las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios:

l.1) Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado:



La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión (incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir), cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

I.2) Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado:

Si junto al terreno se cede una construcción, el tratamiento contable será el descrito en el apartado I.1). No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

I.3) Cesión del inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales, o por tiempo indefinido:

Si la cesión se pacta por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado I.2). En el supuesto de cesiones por un período indefinido se aplicará un tratamiento similar.

I.4) Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.



5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos habidos en los epígrafes incluidos en Inmovilizado durante el ejercicio han sido los siguientes:

a) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inm. material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	273.155,05	0,00	273.155,05
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	248,26	0,00	248,26
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	273.403,31	0,00	273.403,31
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	273.403,31	0,00	273.403,31
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	8.905,25	0,00	8.905,25
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	282.308,56	0,00	282.308,56
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	262.457,05	0,00	262.457,05
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	0,00	2.949,48	0,00	2.949,48
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	265.406,53	0,00	265.406,53
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	265.406,53	0,00	265.406,53
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00	2.688,53	0,00	2.688,53
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	268.095,06	0,00	268.095,06
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
M) SALDO FINAL NETO EJERCICIO 2022	0,00	14.213,50	0,00	14.213,50



A continuación, se detallan los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022:

Cuenta	Descripción	Totalmente amortizado 31/12/2022
2130	Maquinaria	454,06
2150	Otras instalaciones	43.248,30
2160	Mobiliario	38.710,69
2170	Equipos procesos de información	163.892,09
2190	Otro inmovilizado material	19.959,28

A continuación, se detallan los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021:

Cuenta	Descripción	Totalmente amortizado 31/12/2021
2130	Maquinaria	454,06
2150	Otras instalaciones	43.248,30
2160	Mobiliario	38.066,89
2170	Equipos procesos de información	153.528,29
2190	Otro inmovilizado material	19.084,28



b) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE

	Inmovilizado Intangible
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	668.142,53
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00
(+) Resto de entradas	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-664.710,43
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	3.432,10
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	3.432,10
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00
(+) Resto de entradas	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	3.432,10
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	114.544,11
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	13.033,53
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-124.145,54
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	3.432,10
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	3.432,10
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	3.432,10
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00
M) SALDO FINAL NETO EJERCICIO 2022	0,00



Al cierre del ejercicio 2015, como consecuencia de nueva información obtenida por la dirección de la Sociedad, se registró un alta en el epígrafe inmovilizado intangible por importe de 664.710,43 euros, correspondiente a la valoración de las instalaciones donde la Sociedad realiza su actividad, cedidas por la Universidad de Córdoba a la sociedad mediante acuerdo de cesión de uso por plazo de 25 años. Estos activos fueron valorados según la tasación realizada por un experto independiente.

Los activos cedidos eran: cesión de una porción, correspondiente a 441,69 m², del centro docente sito en calle Doña Berenguela, s/nº, conocido como Edificio Vial Norte de la Universidad de Córdoba.

Asimismo, la Sociedad registró como contrapartida un apunte en el epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos del patrimonio neto del Balance a 31 de diciembre de 2015 por el mismo importe, neto del efecto impositivo que fue registrado en el epígrafe de pasivo por impuesto diferido. Estos activos se valoraron según un informe de valoración de un experto independiente solicitado por la entidad cedente (Universidad de Córdoba), que incluía como valor total (equivalente al coste de reposición neto) el valor de la edificación y el valor del suelo.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 3 de marzo de 2017 se aprobó modificar el plazo de la concesión administrativa gratuita por la Universidad de Córdoba quedando éste establecido en 50 años. La Sociedad tenía cedidos los activos, por tanto, hasta el año 2063. Los nuevos criterios de amortización se han venido aplicando de forma prospectiva, tras la ampliación del plazo de la concesión, desde el ejercicio 2017.

Adicionalmente, con motivo de la amortización de los bienes cedidos, la Sociedad ha registrado un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 13.025,66 euros (al igual que en los ejercicios precedentes, en 2018, 2019 y 2020). Del mismo modo, se ha registrado un ingreso en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias por el mismo importe.

La Sociedad disponía, por tanto, de un acuerdo formal de cesión de determinados bienes de la Universidad de Córdoba por un periodo de 50 años en virtud de un acuerdo firmado con fecha 23 de diciembre de 2016 entre las partes. Pero dicha concesión ha sido definitivamente revocada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, de fecha 26 de noviembre de 2021, por el cual ha quedado extinguida la concesión demanial del derecho de uso de tales bienes, lo que ha llevado a cancelar en la contabilidad de la sociedad, a fecha 31 de diciembre de 2021, las partidas que mantenían saldo en relación con dicha cesión y derecho de uso de tales instalaciones (tanto el epígrafe del inmovilizado intangible por el derecho de uso, como la contrapartida correspondiente a la subvención por tal derecho de uso y la relativa a pasivos por diferencias temporarias deducibles por el impuesto diferido).

A través de la Universidad de Córdoba, se solicitó un informe para determinar las implicaciones en el ámbito legal, fiscal y contable de aquella cesión y un análisis de los valores que debían asignarse, en su caso; pero, tras la realización del análisis jurídico y fiscal de la cesión de bienes inmuebles y equipamiento efectuada a favor de la sociedad para el desarrollo de su actividad, así como del desarrollo por parte de la misma de actividades propias de la Universidad de Córdoba, se amplió la naturaleza y objetivo del informe para que ayudara a proceder a la configuración de la sociedad como medio propio de la Universidad de Córdoba, con la finalidad de que pueda adecuar el desarrollo de su actividad y el uso de los inmuebles y equipamientos a través de esta figura jurídica. Finalmente, el trabajo llevado a cabo entre los años 2020 y 2021 concluyó con la conveniencia y oportunidad de que la sociedad se constituyera en medio propio personificado de la Universidad de Córdoba, condición que ostenta desde julio de 2021.



Aquí, a continuación, se detallan los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022:

Cuenta	Descripción	Totalmente amortizado 31/12/2022
2060	Aplicaciones informáticas	3.432,10

Y aquí, los totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021:

Cuenta	Descripción	Totalmente amortizado 31/12/2021
2060	Aplicaciones informáticas	3.432,10

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

b) Activos financieros a corto plazo

b.1) Activos financieros a coste amortizado

	Créditos, derivados y otros	
	2022	2021
Activos a coste amortizado a corto plazo	182.858,57	141.915,85
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	79.053,77	103.124,04
Total	261.912,34	245.039,89
	2022	2021
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	23.934,34	21.540,76
<i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	156.101,17	118.600,29
<i>Deudores varios</i>	1.048,26	0,00
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	181.083,77	140.141,05
Inversiones financieras a corto plazo	1.774,80	1.774,80
Total	182.858,57	141.915,85



En el ejercicio 2022, en la partida de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se incluye la deuda de Clientes, con un saldo total de 180.035,51 euros (156.101,17 euros de cuentas con las empresas del grupo y 23.934,34 euros del resto de clientes), y anticipos de remuneraciones por importe de 1.048,16 euros. En el ejercicio 2021, la partida de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, con un saldo total igual a 140.141,05 euros, se corresponde con la deuda de Clientes (118.600,29 euros de cuentas con las empresas del grupo y 21.540,76 euros del resto de clientes).

El saldo de la partida inversiones financieras a corto plazo en el ejercicio 2022 se compone de 900,00 euros de fianza del local arrendado en el aulario de Rabanales (depositada en el año 2012) y 874,80 euros de un depósito constituido como garantía ante la Diputación de Córdoba para cumplir con lo estipulado en el contrato formalizado en 2022. En el ejercicio 2021, esa partida tenía los mismos saldos por idénticos conceptos y motivos (en el caso del depósito constituido como garantía ante la Diputación de Córdoba para cumplir con lo estipulado en el contrato formalizado en 2021).

El deterioro de clientes registrado a 31 de diciembre de 2022 asciende a 10.399,78 euros; igual saldo que tenía dicha partida a 31 de diciembre de 2021.

7. PASIVOS FINANCIEROS

a) Pasivos financieros a largo plazo.

En el ejercicio 2022, no hay saldos a 31/12/22 en estas partidas, al igual que tampoco los había en el ejercicio 2021.

b) Pasivos financieros a corto plazo.

b.1. Pasivos financieros a coste amortizado

La totalidad de los pasivos financieros de la sociedad se corresponden con pasivos a coste amortizado

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	Deudas con Entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	18.781,07	213.798,60	18.781,07	213.798,60
Total	0,00	0,00	18.781,07	213.798,60	18.781,07	213.798,60



	2022	2021
Otras deudas a corto plazo	6.093,07	-274,02
Deudas a corto plazo	6.093,07	-274,02
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	17.385,63
<i>Proveedores</i>	3.646,98	9.363,15
<i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas</i>	5.245,38	183.680,96
<i>Acreedores varios</i>	2.853,83	2.745,03
<i>Personal</i>	941,81	897,85
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.688,00	196.686,99
Total	18.781,07	213.798,60

En el ejercicio 2022 la partida de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye la deuda de Proveedores con un saldo total de 8.892,36 euros (5.245,38 euros de cuentas con las empresas del grupo y 3.646,98 euros del resto de proveedores), Acreedores varios por importe de 2.853,83 euros y Remuneraciones pendientes de pago a trabajadores por importe de 941,81 euros. Las otras deudas a corto plazo se corresponden con Proveedores de inmovilizado con un saldo igual a 6.093,07 euros.

En el ejercicio 2021 la partida de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye la deuda de Proveedores con un saldo total de 193.044,11 euros (183.680,96 euros de cuentas con las empresas del grupo y 9.363,15 euros del resto de proveedores), Acreedores varios por importe de 2.745,03 euros y Remuneraciones pendientes de pago a trabajadores por importe de 897,85 euros. Las otras deudas a corto plazo se corresponden con Proveedores de inmovilizado con un saldo deudor igual a 274,02 euros.

El saldo de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo del ejercicio 2021, por importe de 17.385,63 euros, correspondía a la devolución pendiente de realizar a la Universidad de Córdoba por la subvención recibida en el año 2017. Esta cantidad ha sido satisfecha en el año 2022.

c) Clasificación por vencimientos

Todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimiento inferior a un año.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad se detallan en el siguiente cuadro:



Ejercicio 2022:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros							0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas	0,00						0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comercial. y otras cuentas a pagar	12.688,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.688,00
Proveedores	3.646,98						3.646,98
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	5.245,38						5.245,38
Acreedores varios	2.853,83						2.853,83
Personal	941,81						941,81
Anticipos de clientes	0,00						0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	12.688,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.688,00

Ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros							0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas	17.385,63						17.385,63
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comercial. y otras cuentas a pagar	196.412,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	196.412,97
Proveedores	9.089,13						9.089,13
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	183.680,96						183.680,96
Acreedores varios	2.745,03						2.745,03
Personal	897,85						897,85
Anticipos de clientes	0,00						0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	213.798,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	213.798,60



8. FONDOS PROPIOS

Tras la ampliación de capital llevada a cabo en 2022, aprobada en Junta General de la sociedad de fecha 18 de mayo de 2022, mediante la aportación de 120.000,00 euros (por la suscripción y desembolso de 120 participaciones de 1.000,00 euros de valor nominal), recogida en Escritura Pública de fecha 29 de junio de 2022, el capital social asciende actualmente a 180.000,00 euros nominales y está constituido por 180 participaciones de 1.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas. La Sociedad es una Sociedad unipersonal cuyo único socio es Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S. A. U., que posee, por tanto, el 100% de las participaciones sociales.

Bajo el epígrafe “Otras aportaciones de socios”, de los Fondos Propios de cada ejercicio, se muestran las aportaciones realizadas por la Universidad de Córdoba a la empresa, a través de Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S. A. U., para cubrir los déficits de ejercicios anteriores. Así, la aportación a la sociedad realizada en 2022 fue de 67.384,08 euros (importe equivalente a las pérdidas del ejercicio 2021), que se aplicó a reducir los resultados negativos acumulados.

Los saldos de esta partida a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 son:

Conceptos	Importe 2022	Importe 2021
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre del ejercicio 2022 la reserva legal de la Sociedad mostraba un saldo de 12.840,34 euros (mismo saldo a 31 de diciembre de 2021).

9. SITUACIÓN PATRIMONIAL

De acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

Conforme al artículo 36 del Código de Comercio, a los efectos de la distribución de beneficios, de la reducción obligatoria de capital social y de la disolución obligatoria por pérdidas, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal en las cuentas anuales, incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión o asunción del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo. También a los citados efectos, los ajustes por cambios de valor originados en operaciones de cobertura de flujos de efectivo pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias no se considerarán patrimonio neto.



Asimismo y aunque de forma excepcional y únicamente mientras esté vigente el apartado 1 de la Disposición Adicional única del Real Decreto-Ley 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas, y otras medidas económicas complementarias, cuyo vigor fue ampliado a través del Real Decreto-Ley 5/2010, de 31 de marzo, a los solos efectos de la determinación de las pérdidas para los supuestos de reducción de capital y disolución previstos en los artículos 363 y 327 de la Ley de Sociedades de Capital, respectivamente, no se computarán las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias.

De este modo, el patrimonio neto computable a efectos de los citados artículos de la Ley de Sociedades de capital, a 31 de diciembre de 2021, era el que se desglosa a continuación:

	Euros
Patrimonio neto de las cuentas anuales al 31/12/2021	-92.631,89
Más Capital social registrado como pasivo financiero	0,00
Menos Ajustes por cambios de valor por coberturas de flujos de efectivo	(0,00)
Patrimonio neto a efectos de reducción y disolución 31/12/2021	-92.631,89
Menos pérdidas por deterioro que no computan	
por inmovilizado material	(0,00)
por inversiones inmobiliarias	(0,00)
por existencias	(0,00)
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 para el cómputo de lo dispuesto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital	-92.631,89

Como se puede observar, la Sociedad se encontraba a esa fecha en causa de disolución.

Como ya se indica en la nota 2 de esta memoria, este saldo negativo de su patrimonio neto, que provocó una delicada situación de desequilibrio patrimonial obligó a la toma de decisiones por parte de sus administradores para solucionarla, consiguiéndolo mediante aportaciones de su único socio (ampliación de capital) y de la Universidad de Córdoba (subvención para cubrir su resultado negativo del ejercicio 2021) y por los beneficios obtenidos en este último ejercicio.

Gracias a estos beneficios, por importe de 47.473,17 euros, y a las actuaciones llevadas a cabo para resolver esa situación de desequilibrio patrimonial, se puede concluir que ésta ha mejorado considerablemente, mejorando el saldo de su patrimonio neto, que ha pasado a tener un saldo a 31 de diciembre de 2022 igual a 142.225,36 euros y que, de esta manera, supone el 79,01% de su capital social actual, por lo que la sociedad ha dejado de estar en causa técnica de disolución.



10. SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
No Corriente:		
<u>Acreedor</u>		
Pasivo por Impuesto Diferido	0,00	0,00
Corrientes:		
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por IS	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudora por IVA	24,92	0,00
Organismos de la Seguridad Social	0,00	47,69
Total	24,92	47,69
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	415,08
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	8.623,45	7.703,01
Organismos de la Seguridad Social	10.260,07	9.588,93
Total	18.883,52	17.707,02

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

b) Detalle del Gasto por Impuesto sobre Sociedades

	2022 Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2021 Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Resultado del ejercicio (después de impuestos)	47.473,17	- 67.384,08
(-) Gasto por Impuesto sobre sociedades	0,00	
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	-47.473,17	
Base imponible (resultado fiscal)	0,00	- 67.384,08



c) Bases imponibles negativas (crédito fiscal)

Las bases imponibles negativas (como consecuencia de las pérdidas antes de impuestos de la empresa) pendientes de compensación son las siguientes:

Descripción	Año	31/12/2022	31/12/2021
Base imponible	2006	157.660,68	205.133,85
Base imponible	2007	110.919,16	110.919,16
Base imponible	2008	81.265,36	81.265,36
Base imponible	2009	61.700,67	61.700,67
Base imponible	2010	2.160,67	2.160,67
Base imponible	2014	80.694,25	80.694,25
Base imponible	2015	15.216,81	15.216,81
Base imponible	2018	64.173,06	64.173,06
Base imponible	2019	14.763,26	14.763,26
Base imponible	2020	24.951,86	24.951,86
Base imponible	2021	67.384,08	67.384,08
SALDO TOTAL		680.889,86	728.363,03

d) El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados en el ejercicio 2021, se detalla a continuación:

	Saldo al 31/12/2020	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Imputados al Patrimonio Neto			Saldo al 31/12/2021
		Generados	Aplicados	Otros	Generados	Aplicados	Otros	
Impuestos diferidos pasivos:								
Subvenciones (nota 12)	(138.397,62)		3.256,42	-	-	135.141,20	-	0,00



11. INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a sus actividades ordinarias por categorías de actividades en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Prestación de servicios	662.685,60	409.192,14

Toda la actividad de la sociedad se ha desarrollado en territorio español, en concreto, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Otros ingresos y gastos

El desglose de la partida 4 “Aprovisionamientos” del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Conceptos	Importe 2022	Importe 2021
Compras de mercaderías	0,00	0,00
Compras de otros aprovisionamientos	108.572,70	95.932,25
Devoluciones de compras	0,00	0,00
Total aprovisionamientos	108.572,70	95.932,25

El desglose de la partida 5 “Otros ingresos de explotación” del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2022	2021
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado (Nota 12)	0,00	111.435,00



El desglose de la partida 7 “Otros gastos de explotación” del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Conceptos	Importe 2022	Importe 2021
Arrendamientos y cánones	0,00	4.080,24
Reparación y conservación	0,00	15,60
Servicios de profesionales independientes	38.645,69	38.524,44
Transportes	297,03	398,75
Primas de seguro	2.209,55	2.197,59
Servicios bancarios y similares	1.120,57	999,60
Publicidad	12.252,18	5.008,41
Suministros	742,04	647,71
Otros servicios	15.791,43	32.387,38
Otros tributos	2.641,81	3.383,60
Ajustes negativos en la imposición indirecta	17.528,30	18.360,06
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	0,00	0,00
Exceso/dotación de provisiones	0,00	0,00
Total otros gastos de explotación	91.228,60	106.003,38

El desglose de la partida 12 “Otros resultados” del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Conceptos	Importe 2022	Importe 2021
Ingresos excepcionales	0,00	849,26
Gastos excepcionales	84,19	0,00
Total otros resultados	-84,19	849,26



12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	0,00	124.460,66

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Las subvenciones recibidas (véase nota 5.b) son procedentes de:

Concepto	Importe concedido	Subvención	Pasivo por Impuesto Diferido	Saldo subvención al 31.12.20	Imputación a resultados	Efecto impositivo	Saldo subvención al 31.12.21
Cesión Activos UCO	664.710,43	498.532,82	166.177,61	415.192,93	-13.025,66	3.256,42	0,00

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias		
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	415.192,93
(+) Recibidas en el ejercicio (*)	0,00	111.435,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	-121.204,24
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	-405.423,69
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.



13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas, debido al tráfico ordinario de la empresa, se efectúan en condiciones normales de mercado. La información detallada de las mismas es la siguiente:

Para el ejercicio 2022:

	Empresa	Saldo 2021	Compras	Ventas	Pagos	Cobros	Saldo 2022
Proveedores	Corporación Empresarial UCO, S. A. U.	-1.936,46	-40.551,53	0,00	38.022,61	0,00	-4.465,38
	Universidad de Córdoba	-176.739,10	-35.015,61	0,00	211.754,71	0,00	0,00
Clientes	Universidad de Córdoba	54.955,11	0,00	223.146,64	0,00	-199.975,58	78.126,17
	Corporación Empresarial UCO, S. A. U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Para el ejercicio 2021:

	Empresa	Saldo 2020	Compras	Ventas	Pagos	Cobros	Saldo 2021
Proveedores	Corporación Empresarial UCO, S. A. U.	-2.812,52	-47.305,42	0,00	48.181,48	0,00	-1.936,46
	Universidad de Córdoba	-162.845,13	-53.315,15	0,00	39.421,18	0,00	-176.739,10
Clientes	Universidad de Córdoba	83.025,16	0,00	173.961,83	0,00	-202.611,88	54.955,11
	Corporación Empresarial UCO, S. A. U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Como se indica en la nota 7 de esta memoria, el saldo de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo del ejercicio 2021, por importe de 17.385,63 euros, corresponde a la devolución pendiente de realizar a la Universidad de Córdoba por la subvención recibida en el año 2017. Esta cantidad ha sido satisfecha en el año 2022.



14. OTRA INFORMACIÓN

Personal

El detalle de la plantilla promedio de la empresa en el ejercicio 2022, por categoría y sexo es el siguiente (datos a 31/12/22):

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Licenciados	1	6	7
Jefes administrativos	0	3	3
Oficiales administrativos	1	1	2
Subalternos	0	0	0
Auxiliares administrativos	0	0	0
TOTAL	2 (16,67%)	10 (83,33%)	12 (100,00%)

El detalle de la plantilla promedio de la empresa en el ejercicio 2021, por categoría y sexo es el siguiente (datos a 31/12/21):

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Licenciados	2	5	7
Jefes administrativos	0	3	3
Oficiales administrativos	1	1	2
Subalternos	0	0	0
Auxiliares administrativos	0	0	0
TOTAL	3 (25,00%)	9 (75,00%)	12 (100,00%)

Honorarios de Auditoría

Tal y como se establece en la Carta de encargo de la Auditoría de cuentas de 2017 y 2018 de fecha 5 de febrero de 2018, los honorarios por los servicios de auditoría de cuentas anuales correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2018, ascienden a 826,45 euros (1.000,00 euros IVA incluido) por cada año. Ese es el mismo importe de los honorarios por los servicios de auditoría de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, tal y como se establece en la carta de encargo de esta, de fecha 11 de noviembre de 2019. E igualmente, quedan fijados en ese mismo importe los honorarios por los servicios de auditoría de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 en la carta de encargo de esta última, de fecha 15 de diciembre de 2020.

Dichos honorarios, de acuerdo con lo establecido en el “contrato administrativo de servicios” formalizado el 26 de mayo de 2017 entre la Universidad de Córdoba y BDO Auditores, S. L. P., para la ejecución de la prestación del servicio de auditoría financiera de las cuentas anuales de la Universidad de Córdoba, empresas participadas y subvenciones correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018, son asumidos por la Universidad de Córdoba y facturados a esta. Al igual que los correspondientes al ejercicio 2019, en virtud de la prórroga de dicho contrato con la UCO, de nuevo prorrogado en fecha 11 de diciembre de 2020 para la realización de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2020, en las mismas condiciones, y mediante prórroga extraordinaria aprobada mediante Resolución Rectoral de 11 de abril de 2022, para la realización de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2021, en las mismas condiciones.



Información sobre Medio Ambiente

Dada la actividad que ha desarrollado la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

En los ejercicios 2022 y 2021 los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de Ucoidiomas, S. L. M. P., no han recibido retribución alguna, ni tampoco anticipos ni créditos.

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: “Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales”. En este sentido, la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	252	387
Ratio de operaciones pagadas	39,97	50,66
Ratio de operaciones pendientes de pago	1.430,39	646,17
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	175.463,61	164.993,43
Total pagos pendientes	31.571,52	214.119,99



La información indicada en el cuadro anterior responde a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, los ratios de operaciones pagadas y de operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados en el ejercicio, así como el total de pagos pendientes a fecha de fin del mismo.

Para el cálculo (en días) del periodo medio de pago a proveedores se ha considerado la siguiente fórmula:

$$\text{Periodo medio de pago} = \frac{\text{Saldo medio de acreedores comerciales}}{\text{Compras netas y gastos por servicios exteriores}} \times 365$$

A estos exclusivos efectos, el concepto de acreedores comerciales engloba las partidas de proveedores y acreedores varios por deudas con suministradores de bienes o servicios incluidos en el alcance de la regulación en materia de plazos legales de pagos.

El concepto de compras netas y gastos por servicios exteriores engloba los importes contabilizados como tales en los subgrupos propuestos en la quinta parte del Plan General de Contabilidad y del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

16. HECHOS POSTERIORES

En relación con posibles hechos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio, podemos indicar que no se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de estas.

UCOIDIOMAS, S. L. M. P.
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **UCOIDIOMAS, S. L. M. P.**, formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 47.

Córdoba, 21 de marzo de 2023

El Consejo de Administración

D. Rafael Solana Lara
Presidente

D. Jesús Manuel Dorado Martín
Vicepresidente

D.^a M^a Luisa Rodríguez Copé
Secretaria

D. Eulalio Fernández Sánchez
Consejero

D. Ricardo Córdoba de la Llave
Consejero

D. Rafael Gómez Díaz
Consejero Delegado